



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



DECRETO No.

0112*

13 MAR 2020

Por medio del cual se realiza una desagregación en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, 787 de 2020, Decreto No. 375 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que mediante decreto 375 del 10 de diciembre de 2019, se decretó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y se liquida el presupuesto general del departamento para vigencia fiscal 2020 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el parágrafo 1 del artículo 34 del Decreto 375 del 10 de diciembre de 2019, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que el artículo segundo de la ordenanza 787 del 18 de febrero de 2020, faculta al Gobernador para realizar realice modificaciones – adiciones, traslados, (créditos y contra créditos) al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo

Que mediante oficio SSAD-0161 de fecha 12 de marzo de 2020, el Secretario de Servicios Administrativos Departamental, solicita desagregar el siguiente proyecto a nivel de SUBPROYECTO, el cual se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos, según registro BPID anexo, así:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



PROYECTO	SUBPROYECTO	REGISTRO BPID	FUENTE	VALOR
Mantenimiento y sostenibilidad del sistema de gestión de la calidad	Implementación y sostenimiento del sistema de gestión de calidad -modelo integrado de planeación y gestión - MIPG- en la Gobernación del Putumayo	2020-86-0008	ICLD	250.000.000,00

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Desagregase el siguiente proyecto en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301	ADMINISTRACION CENTRAL		
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		250,000,000.00
0301 - 3 - 1 2	BUEN GOBIERNO		250,000,000.00
0301 - 3 - 1 2 1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL		250,000,000.00
0301 - 3 - 1 2 1 2	GOBIERNO EN LINEA PARA LA CIUDADANIA Y BUEN GOBIERNO		250,000,000.00
0301 - 3 - 1 2 1 2 1	Mantenimiento y sostenibilidad del sistema de gestión de la calidad		250,000,000.00
0301 - 3 - 1 2 1 2 1 2 - 1002	Implementación y sostenimiento del sistema de gestión de calidad - modelo integrado de planeación y gestión - MIPG- en la Gobernación del Putumayo	ICLD	250,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



ARTICULO SEGUNDO: - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO: - El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

13 MAR 2020

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Nohora Rosero	Guerrero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo Presupuesto	
Revisó Técnica parte	Amparo Chamorro	Medina	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez		Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó Jurídica parte	Yuley Nayibe Rodriguez Pabon		Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos S.		Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
	Manuel Ali Rodriguez M.		Despacho del Gobernador	Asesor	

0112

